



Ciudad de México 4 de marzo de 2026

Sr. Ángel Leal
Presidente de la Liga de Softbol Magdalena Mixhuca, A.C.
Mesa Directiva LSMM
Presente.

ASUNTO: Sanción para los jugadores: Angel Arrieta, Sotillo Eisler, Keyer Stevenson, Alejandro Cruz, JM Gonzalez, Gabriela Mercado, Aureliano Gonzalez

Con base en el reporte de los ampayers durante el juego Guerreros vs Cañoneros el día 28 de febrero del 2026, la Comisión de Honor y Justicia informa:

De acuerdo con el reglamento de Conducta y Sanciones de la LSMM en su artículo No.13 que establece:

Artículo 13. Suspensión de una jornada

13. Después de haber sido amonestado y/o Sin haber sido amonestado previamente y que sea expulsado por:

- 13.1. Insista en cuestionar las decisiones de apreciación del cuerpo de ampayeo.
- 13.2. Protestar de manera insistente, ocasionando retraso en la reanudación del juego.
- 13.3. Se dirija al cuerpo de ampayeo, miembros del equipo contrario, miembros del propio equipo o a cualquier persona que se encuentre en la tribuna con palabras soeces o señas ofensivas.
- 13.4. Incitar o inducir a Jugador o Jugadores durante el desarrollo del partido, para que causen daño o lesión a Jugadores contrarios.
- 13.5. Hacer señas o tenga actitudes que impliquen un comportamiento obsceno e injurioso para el público y adversarios.
- 13.6. Hacer constantes reclamaciones al cuerpo de ampayers solicitando la aplicación de amonestaciones.
- 13.7. Festejar con actitudes groseras como ademanes o burlas, o francamente antideportivas.

SANCIÓN APLICADA:

Los jugadores: **Angel Arrieta, Sotillo Eisler, Keyer Stevenson, JM Gonzalez, Gabriela Mercado, Aureliano Gonzalez**, deberán cumplir con una jornada de suspensión.

El jugador **Alejandro Cruz** deberá cumplir dos jornadas de suspensión, debido a que es un caso reincidente su comportamiento.

Publíquese en la página de la LSMM.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA